

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16327 TERUEL

Edicto.

D.^a Laura Hernández Marzo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil n.º 1 de Teruel,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 340/2013 se ha dictado, en fecha 29 de abril de 2015, Auto de Conclusión del Concurso Voluntario Abreviado de la mercantil SERVIJAMON, S.L., con CIF B-44146488, con domicilio en Polígono La Paz, calle 1, parcela 179, 44003 Teruel.

2.º Quedan aprobadas las cuentas formuladas por la administración concursal al no haberse formulado oposición alguna contra ellas.

Teruel, 4 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150021742-1